



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 JUL 2018

RES. H N° 0920/18

VISTO:

La Res H N° 131-98, por la cual se aprueba por el régimen de promoción la asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación “Introducción a la Literatura”, a alumnos de la citada carrera que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre y apellido, de la alumna, Abán Iparraguirre, Fabiana Noemí del Valle, que cursa la mencionada Carrera;

Que es necesario modificar el artículo 1° de las Resolución de referencia y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. H N° 131-98, en el sentido de rectificar nombre y apellido de la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice...	Debe decir...
131-98	IPARRAGUIRRE, Fabiana Noemí	ABAN IPARRAGUIRRE, Fabiana Noemí del Valle

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa